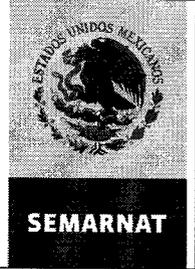


ATENCIÓN DE ASUNTOS DE AMPARO
131-DF 05-0
23-OCT-09

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



NOMBRE

ATENCIÓN DE ASUNTOS DE AMPARO

OBJETIVO

Realizar en las mejores condiciones de tiempo, calidad y legalidad el trámite, seguimiento y presentación de las diversas promociones (demandas de amparo), mediante la realización de las gestiones necesarias ante los Tribunales de Circuito (juzgado, tribunal unitario o tribunales colegiados) para la adecuada defensa de la Delegación Federal en el Estado.

PROCESO

ASUNTOS JURÍDICOS

ATENCIÓN DE ASUNTOS DE AMPARO
131-DF.05-0
23-OCT-09

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Ejecutoria.- Aquella sentencia que habiendo pronunciado los Tribunales de Distrito, ya no puede ser objeto de impugnación mediante ningún recurso por haber alcanzado la categoría de cosa juzgada.

Informe Justificado.- Documento en el cual la autoridad responsable esgrime la defensa de su actuación impugnada por el quejoso, señalando la constitucionalidad de los actos reclamados y abogando por la negación de la protección federal.

Informe Previo.- Acto mediante el cual la autoridad manifiesta si son ciertos o no los actos reclamados y señala las razones que considera para demostrar que es improcedente la solicitud de suspensión solicitada por el particular.

Juicio.- Serie de actos para resolver una controversia ante autoridad competente.

Motivación.- Razonamiento contenido en el texto mismo del acto de la autoridad del Estado, según el cual quien lo emite llega a la conclusión de que el caso concreto se ajusta a las prevenciones legales que le sirven de fundamento.

Notificación.- Acto procesal de hacer saber a las partes o un tercero una determinación judicial.

Recurso.- Medio de impugnación de los actos administrativos o judiciales establecidos expresamente al efecto por disposición legal.

Sentencia.- Aquella que pronuncia la autoridad judicial, una vez que ha concluido el juicio que resuelve el fondo del asunto, declarando, absolviendo o condenando.

ACRÓNIMOS:

DF.- Delegación Federal en el Estado.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

UJ.- Unidad Jurídica.

ATENCIÓN DE ASUNTOS DE AMPARO
131-DF.05-0
23-OCT-09

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Oficialía de Partes o Centro Integral de Servicios de la Delegación Federal en el Estado deberá turnar en forma oportuna a la Unidad Jurídica (UJ) todas las demandas de amparo, a fin de que conteste dentro del término legal para no incurrir en responsabilidad, así como, llevar a cabo el seguimiento de los juicios hasta su conclusión y agotar los recursos y medios de defensa, previstos por la Ley para defender los intereses de la Delegación Federal.
- La Delegación Federal en el Estado a través de la Unidad Jurídica (UJ), tendrá las siguientes responsabilidades:
 - Salvaguardar los intereses y patrimonio de la Delegación Federal, a fin de que esté garantice dentro de su área de responsabilidad el cumplimiento adecuado de las atribuciones asignadas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
 - Atender las demandas en contra de la Delegación Federal en el Estado, así como de reunir la información necesaria e interponer los recursos que emanen del marco legal correspondiente en función al acto atribuible en la demanda.
 - Contestar en tiempo y forma todas las demandas dentro del término legal para no incurrir en alguna responsabilidad, así como, dar el seguimiento del juicio hasta su conclusión, respetando en todo momento los términos legales y las etapas del mismo.
 - Agotar todos los recursos y medios de defensa previstos por la Ley para defender los intereses de la Delegación Federal, así como, aplicar los lineamientos emitidos por la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos para la atención de los asuntos que le sean encomendados.

ATENCIÓN DE ASUNTOS DE AMPARO
131-DF.05-0
23-OCT-09

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



- Integrar el expediente correspondiente por cada asunto contencioso, administrativo o judicial que se reciba en la Delegación Federal.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Juicios de amparo atendidos

Responsable de obtenerlo: Unidad Jurídica

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: $(\text{Número de juicios de amparo atendidos} / \text{Número de juicios de amparo recibidos}) \times 100\%$

ATENCIÓN DE ASUNTOS DE AMPARO
131-DF.05-0
23-OCT-09

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Unidad Jurídica	1	<p>Recibe de Oficialía de Partes o Centro Integral de Servicios (CIS) en un plazo no mayor de dos horas, a partir del registro de los documentos de las diversas promociones presentadas por los órganos jurisdiccionales, la notificación del juicio respectivo con sus anexos soporte y registra en carpeta de control el número de juicio que corresponda.</p> <p>Nota: En caso de tratarse de un expediente ya existente, no se requiere el registro.</p>
	2	<p>Analiza el contenido de la promoción presentada (demanda de amparo) y determina si el asunto de referencia requiere de dar respuesta o no.</p> <p>Nota: En caso de no requerir respuesta, integra al expediente que le corresponda la notificación del juicio respectivo con sus documentos soporte.</p>
	3	<p>Revisa el término legal que otorga la Autoridad Competente en la materia y consulta e investiga los antecedentes del asunto en los archivos existentes para dar contestación al asunto de que se trate.</p>
	4	<p>Elabora en tiempo y forma el proyecto de informe previo y/o justificado, recurso, escrito de alegatos o promoción que proceda y entrega al Delegado Federal para su revisión y aprobación respectiva.</p>
	5	<p>Obtiene firma de autorización del Delegado Federal al proyecto de informe previo y/o justificado, recurso, escrito de alegatos o promoción que proceda, el cual contiene la contestación al asunto encomendado.</p> <p>Nota: En su caso, realiza en tiempo y forma las modificaciones solicitadas por el Delegado Federal al proyecto de informe previo y/o justificado, recurso, escrito de alegatos o promoción que proceda.</p>

ATENCIÓN DE ASUNTOS DE AMPARO
131-DF.05-0
23-OCT-09

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



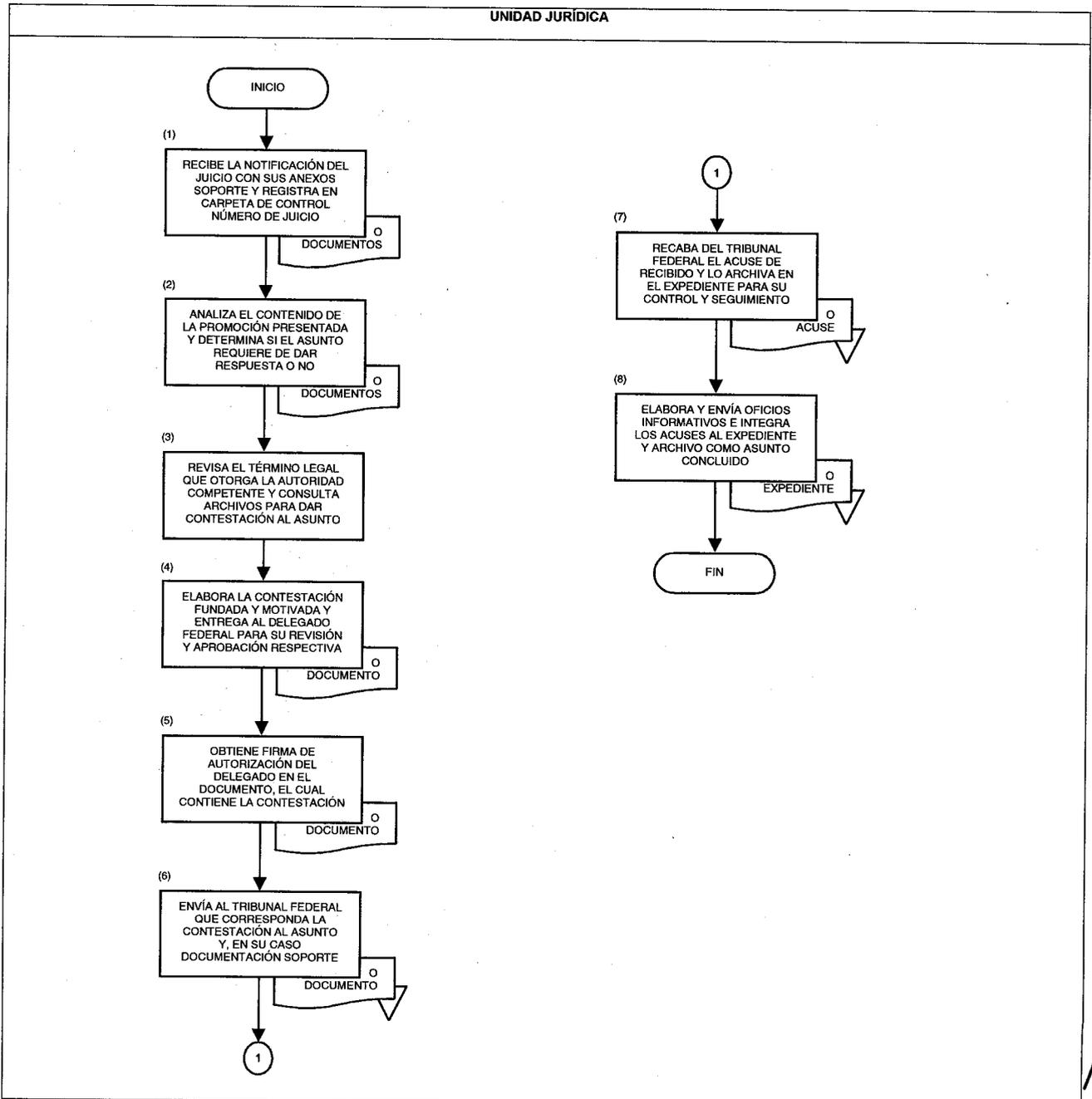
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	6	Envía al Tribunal Federal que corresponda la contestación al asunto y, en su caso, la documentación soporte procedente, adjuntando una copia simple como acuse de recibido.
	7	Recaba del Tribunal Federal que corresponda el acuse de recibido y lo archiva en el expediente para su control y seguimiento correspondiente.
	8	Elabora y envía los oficios informativos a las áreas respectivas, una vez recibido el auto que decreta que la sentencia dictada ha causado ejecutoria, asimismo integra los acuses al expediente y archivo como asunto concluido.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	8
PRODUCTO O SERVICIO:	Juicios de amparo atendidos
PROCEDIMIENTO(S):	



DIAGRAMA DE FLUJO



ATENCIÓN DE ASUNTOS DE AMPARO
131-DF.05-0
23-OCT-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0
FECHA: León, Guanajuato. a 27 de Noviembre de 2009
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

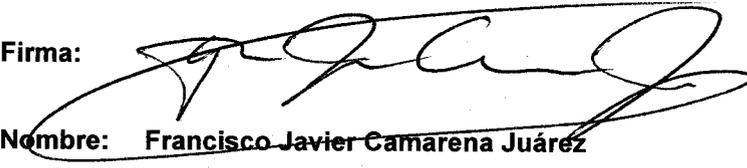
ELABORÓ

Firma: 
Nombre: Antonio Díaz Aréchiga
Cargo: Jefe de Unidad Jurídica

REVISÓ

Firma: 
Nombre: Francisco Javier Camarena Juárez
Cargo: Delegado Federal en el Estado de Guanajuato

APROBÓ

Firma: 
Nombre: Francisco Javier Camarena Juárez
Cargo: Delegado Federal en el Estado de Guanajuato